



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Santo Domingo, D. N.,
1 de agosto, 2022.

Señores:

FLOW, SRL
BLAJIM, SRL
LIMCOBA, SRL
NU ENERGY, SRL
GRUPO REMI, SRL
FOREST LAKES, SRL
MUEBLES OMAR, S.A.
BRIMARGE GROUP, SRL
ACTUALIDADES VD, SRL
NOVAVISTA EMPRESARIAL, SRL
MUÑOZ CONCEPTO MOBILIARIO, SRL
SERVICIOS MARGARITA CABRERA, SRL
INVERSIONES IPARRA DEL CARIBE, SRL
MUEBLES & EQUIPOS PARA OFICINA LEON G., SRL

Ref.: JCE-CCC-CP-2020-0017

Distinguidos señores:

Actuando a nombre del Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, tenemos bien a notificarles que el Comité aprobó mediante decisiones emitidas en el **Acta No.CCC-041-2022, ADJUDICAR** las órdenes de compras para la adquisición de mobiliarios de oficina, para existencia del almacén, con la finalidad de cubrir necesidades de la institución, de la manera siguiente:

A. MUEBLES OMAR, S.A., la Orden de Compra destinada a la adquisición de mobiliario, según su propuesta técnica, los cuales fueron ofertados en su cotización de fecha 1/7/2022, de lo siguiente:

- 1) Cincuenta (50) escritorios, marca Formcase, medida 28" x 48", base en metal, color gris, tope en melamina color haya, por un valor de **Trescientos Ochenta y Ocho Mil Veinte Pesos con 00/100 (RD\$388,020.00) más ITBIS;**
- 2) Cincuenta (50) sillones ejecutivos, marca Formcase, en piel sintética, con brazos fijos, color negro, base en metal con 5 puntos de apoyo y ruedas, por un valor de **Doscientos**

Noventa y Siete Mil Novecientos Setenta y Cinco Pesos con 00/100 (RD\$297,975.00) más ITBIS, y

- 3) Quince (15) sillas para cajeros, marca Boss, modelo 315, sin brazos, en tela acolchada, color negro, con descansa pies, base plástica con 5 puntos de apoyo y ruedas, por un valor de **Noventa y Ocho Mil Ciento Treinta y Seis Pesos con 00/100 (RD\$98,136.00) más ITBIS.**

Para un total general de **Novecientos Veinticinco Mil Doscientos Setenta y Cuatro Pesos con 58/100 (RD\$925,274.58). Impuestos incluidos.**

B. FOREST LAKES, SRL, la Orden de Compra destinada a la adquisición de mobiliario, según su propuesta técnica, los cuales fueron ofertados en su cotización de fecha 1/7/2022, de lo siguiente:

- 1) Cinco (5) archivos de cuatro (4) gavetas, marca Koralina, en metal, color gris, medida 8 ½ x 13 pulgadas, con llave y cerradura, por un valor de **Cuarenta y Dos Mil Quinientos Pesos con 00/100 (RD\$42,500.00) más ITBIS.**

Para un total general de **Cincuenta Mil Ciento Cincuenta Pesos con 00/100 (RD\$50,150.00). Impuestos incluidos.**

C. MUEBLES & EQUIPOS PARA OFICINA LEÓN GONZÁLEZ, SRL, la Orden de Compra destinada a la adquisición de mobiliario, según su propuesta técnica, los cuales fueron ofertados en su cotización de fecha 30/6/2022, de lo siguiente:

- 1) Ciento sesenta y cinco (165) sillas secretariales, marca León G, ergonómicas, asiento y espaldar acolchados en tela, color negro, con brazos ajustables, altura y reclinado ajustables, base plástica con 5 puntos de apoyo y ruedas, por un valor de **Un Millón Doscientos Noventa y Tres Mil Seiscientos Pesos con 00/100 (RD\$1,293,600.00) más ITBIS;**
- 2) Cuarenta (40) archivos modulares, marca León G, metálicos, de tres gavetas, color gris, con cerradura y 2 llaves, con ruedas, por un valor de **Doscientos Cuarenta y Seis Mil Cuatrocientos Pesos con 00/100 (RD\$246,400.00) más ITBIS, y**
- 3) Cinco (5) archivos verticales de cinco (5) gavetas, marca León G, medida 8 ½ x 13, pulgadas, en metal, color gris y con cerradura y 2 llaves, sistema antivuelco, identificadores en cada gaveta, esmaltado al horno, importados, por un valor de **Cincuenta y Un Mil Ochocientos Pesos con 00/100 (RD\$51,800.00) más ITBIS**

Para un total general de **Un Millón Ochocientos Setenta y Ocho Mil Trescientos Veinticuatro Pesos con 00/100 (RD\$1,878,324.00). Impuestos incluidos.**

D. ACTUALIDADES VD, SRL, la Orden de Compra destinada a la adquisición de mobiliario, según su propuesta técnica, los cuales fueron ofertados en su cotización de fecha 28/6/2022, de lo siguiente:

- 1) Veinticinco (25) sillas de visitas, referencia SV71-35503, espaldar y asiento recubierto en tela negra, estructura en metal color negro, sistema de antideslizamiento en cada pata,



EL

por un valor de **Sesenta y Un Mil Cien Pesos con 00/100 (RD\$61,100.00) más ITBIS.**

Para un total general de **Doscientos Mil Novecientos Veintiocho Pesos con 98/100 (RD\$200,928.98). Impuestos incluidos.**

E. **FLOW, SRL**, la Orden de Compra destinada a la adquisición de mobiliario, según su propuesta técnica, los cuales fueron ofertados en su cotización de fecha 1/7/2022, de lo siguiente:

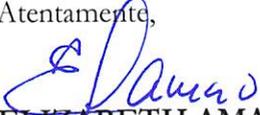
- 1) Tres (3) escritorios ejecutivos, marca Stellar, referencia OF20, en melamina, medida 29" x 60", color caoba, por un valor de **Veintiséis Mil Setecientos Sesenta y Cuatro Pesos con 80/100 (RD\$26,764.80) más ITBIS**, y
- 2) Treinta (30) bancadas de 4 asientos, marca CLO, referencia YTA, tipo aeropuerto, estructura en metal gris, no acolchadas, sin brazos, por un valor de **Cuatrocientos Seis Mil Novecientos Noventa y Un Pesos con 70/100 (RD\$406,991.70) más ITBIS.**

Para un total general de **Quinientos Once Mil Ochocientos Treinta y Dos Pesos con 67/100 (RD\$511,832.67). Impuestos incluidos.**

NOTAS:

- 1) Las empresas **Muebles Omar, S.A.**, y **Flow, SRL**, deben constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** ascendente al 4% que es el equivalente del monto total adjudicado, mediante una Póliza de Garantía o una Garantía Bancaria en los términos que establece la convocatoria del concurso de referencia. La misma se mantendrá vigente por un periodo de tres (3) meses posteriores a la recepción satisfactoria de lo adjudicado y debe entregarse en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de esta notificación. Para las MIPYMES el importe de esta garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias y Comercio, y MIPYMES que le acredite como tal.
- 2) La empresa **Muebles & Equipos Para Oficina León González, SRL**, debe constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** equivalente al 1 % que corresponde a las MYPIMES.
- 3) La empresa **Muebles Omar, S.A.**, deberá constituir y entregar en favor de la Junta Central Electoral una **Garantía de Buen Uso del Anticipo**, por el equivalente al monto solicitado como avance.
- 4) Dichas garantías pueden ser una Garantía Bancaria o una Póliza de seguros con una compañía reconocida.

Atentamente,



ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora

EAC/kf.-

